

BIBLIOGRAFIA

LIBROS

DEPARTAMENTO DE DERECHO MERCANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA: "La protección jurídica de las invenciones y la industria químico-farmacéutica". Editorial Montecorvo, S. A. Madrid, 1974. 543 págs.

Se incluyen en este volumen los textos revisados y reelaborados de las ponencias y discusiones que tuvieron lugar en el marco de los "Coloquios sobre la patentabilidad de las invenciones farmacéuticas y la industria farmacéutica española", organizados por el Departamento de Derecho Mercantil de la Universidad de Salamanca, bajo la dirección del profesor doctor don Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano, que se celebraron en dicha Universidad durante los días 25, 26 y 27 de mayo de 1972.

La organización de los Coloquios respondió en su día, según palabras de su director, a la necesidad de abordar en profundidad un tema de indudable complejidad y repercusión práctica, cuyo estudio no puede plantearse desde un punto de vista asépticamente jurídico, puesto que no cabe ignorar la importancia fundamental que presentan los aspectos científico-técnicos y económicos de la cuestión. A este planteamiento responde la selección de los temas objeto de las diversas ponencias que se recogen en el libro, desarrolladas por destacados especialistas en la materia, con lo cual se ha conseguido un estudio global del problema, en el que se aúnan los aspectos científico y práctico, e independiente de los diversos intereses implicados en el tema.

Dado que en su día se publicó una amplia reseña del contenido de las ponencias en este "Anuario de Derecho Civil (Vid. T. XXVI, fasc. IV, octubre-diciembre 1973, págs. 1061 y sigs.) basta mencionar aquí los títulos de cada una de ellas, cuyo simple enunciado pone ya de manifiesto la amplitud y complejidad de los temas tratados. Estos fueron los siguientes: "Problemática jurídica de la protección de las invenciones farmacéuticas en el Derecho vigente", por don José Banús Durán; "Producto y procedimiento en las invenciones químicas y farmacéuticas", por don Angel Vian Ortuño; "Posibilidades y perspectivas de la investigación farmacéutica en España", por don Luis Morros Rodríguez; "La patentabilidad de las invenciones farmacéuticas", por don Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano; "El ámbito de protección de las patentes de procedimiento farmacéutico", por don Carlos Fernández-Novoa; "Licencias

obligatorias e invenciones farmacéuticas”, por don José Antonio Gómez Segade; “Las licencias contractuales de patente y la industria farmacéutica española”, por don Juan José Gómez Fontecha, y “Aspectos económicos vinculados a la patentabilidad de las invenciones farmacéuticas”, por don Alfredo López Vivié.

A continuación del texto de cada ponencia se recogen las diversas intervenciones de los participantes en los Coloquios suscitadas en los debates que siguieron a la exposición de aquellas. Estas discusiones constituyen un importante complemento de la exposición contenida en las ponencias en cuanto contienen sugerencias, subrayan aspectos concretos y ponen de manifiesto los puntos más polémicos de la cuestión, tanto en la esfera científica como en lo relativo a su incidencia en los medios industriales interesados.

Se incluye finalmente, en forma de apéndice, un extracto del Anteproyecto de Ley de Patentes elaborado por la Comisión Oficial del Ministerio de Industria para la Reforma del Estatuto de la Propiedad Industrial, documento que por no haber sido publicado resulta de gran interés como punto de referencia para el estudio de los temas desarrollados con vistas a una posible reforma, ya que las líneas fundamentales de la misma se hallan en él contenidas.

El libro constituye, en definitiva, una interesante aportación en el estudio de uno de los campos más polémicos y de mayor interés y actualidad dentro de la Propiedad Industrial.

José MACÍAS MARTÍN

ENGLER, Helmut: “Auf dem Weg zu einem Adoptionrech”. Schriften zum deutschen und europäischen Zivil—, Handels— und Prozessrecht Band 72; Verlag Ernst und Werner Gieseking, Bielefeld 1972, 160 páginas.

¿Existe ya, o está en vías de formación, un “ius commune” europeo en materia de adopción? Fue una de las preguntas que se plantearon en el curso de Derecho comparado sobre adopción que se desarrolló en el mes de agosto de 1974 en la Facultad de Santiago, bajo los auspicios de la F.I.E.D.C. de Estrasburgo, con intervención de los profesores Raynaud (París), Müller-Freinfels (Freiburg i. Br.) y el que firma esta recensión. La respuesta fue predominantemente afirmativa si se tienen en cuenta las leyes últimamente promulgadas sobre la materia en los países de Europa occidental y los proyectos en curso; y aún pudiera extenderse el ámbito del posible derecho uniforme a los países del Este, pues sus leyes sobre adopción no difieren tanto de las occidentales como otras instituciones familiares.

La República Federal Alemana se está incorporando con retraso a este movimiento reformista, pese a tratarse de una institución floreciente en el país, pues se calculan en 6.000 las adopciones anuales que allí se formalizan. El derecho vigente parte de la original regulación del B.G.B.,